

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Edo
construccion
8/9/2016
0179
3 Dias Robt*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00685

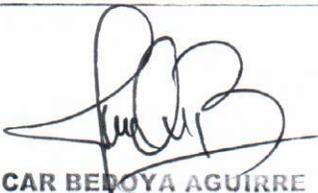
EXPEDICION DEL CDP: 2016/09/08
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA CONSTRUCCION DE CASETA EN LA PLANTA DE SUPIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	1,734,850
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1,734,850



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

*Seja
Sep 8/16
Ed: 34 am*



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 25 de agosto de 2016

Código	OM	Consecutivo	176
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Supia Planta de tratamiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Se requiere del suministro de materiales varios para construir una caseta con el fin de instalar bombas de servicio interno en la planta de tratamiento.

De no hacerse la instalación podría generar suspensión en la prestación del servicio a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de estos elementos.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- GARANTIA NO INFERIOR A UN AÑO
- MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO

Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CODIGO DE INVENTARIO	UNIDAD	CANT	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
1	Angulo de 1 1/2 x 3/16	0365	U	2	54.300	108.600
2	Lamina aluminio alfajor de 1/8 1X2	0896	U	2	372.900	745.800
3	Remache pop de 3/16 X 1/2	7426	U	60	61	3.660
4	Soldadura 6013 1/8	2255	KILO	1	8.100	8.100
5	Valvula de pie de bronce 3"	1977	U	1	92.100	92.100
6	Valvula de pie de bronce 1 1/2"	1973	U	1	29.000	29.000
7	Tablero 50x40x25	3356	U	1	188.300	188.300
8	Cable cu forrado #10	6775	U	90	2.000	180.000
9	Cable cu #12	6774	U	100	1.400	140.000
SUBTOTAL						\$1.495.560
IVA						\$239.290
TOTAL						\$1.734.850

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1. OBJETO: adquisición de materiales varios para construcción de caseta.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días a partir de su Legalización de la orden de compra

2.3. SITIO DE ENTREGA:

SECCIONAL	DIRECCION OFICINA
SUPIA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS SUPIA TEL.8560139

2.4 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.

2.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.

- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.5. VALOR ESTIMADO SIN IVA TOTAL: \$ 1.495.560

2.6. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO TOTAL: \$ 1.734.850

2.7. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201

2.10. CENTRO DE COSTOS 13062

2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1305120

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.8. CLASE DE CONTRATO

Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:		

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.9. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	Invitación	X	Invitación Pública	Otros
---------	------------	---	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?

SI

NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela

Acción Popular

Otro

Cual:

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Anticipo

Cumplimiento

Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal

Estabilidad y calidad de la obra

Responsabilidad civil extracontractual

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados

Calidad

3.2. Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales

Fiducia Mercantil

Garantía Bancaria

Endoso en garantía de títulos valores

Depósito de dinero en garantía

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	José Iván Velandía Avendaño
Firma	
Cargo	Inspector Electromecánico

FIRMA JEFE DEL AREA